

*PRENSA DIGITAL*

*Poder Judicial*

*Unión Profesional*

*El Mundo.es*

*Jueves 26  
de Mayo del  
2016*



Consejo de  
Transparencia y  
Buen Gobierno



Convenio para avanzar en formación y cultura de transparencia

## El Consejo de Transparencia y Unión Profesional lanzarán una guía para que las profesiones liberales cumplan sus obligaciones de transparencia

- La Unión Profesional agrupa a millón y medio de profesionales liberales, integrados en 1.000 colegios profesionales y 31 consejos generales, que abarcan sectores destacados como el jurídico, sanitario, económico, social, científico y técnico
- El CTBG y los profesionales liberales colaborarán en acciones de formación y en la elaboración de una guía para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia

**Madrid, 25 de mayo de 2016.-** La presidenta del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, **Esther Arizmendi** y el presidente de Unión Profesional, **Jordi Ludevid**, han firmado un convenio de colaboración para fomentar la cultura de transparencia, los valores del buen gobierno y los derechos que asisten a los ciudadanos en relación con el acceso a la información pública en el ámbito de las corporaciones de derecho público y, entre éstas, los consejos y colegios nacionales así como los colegios profesionales territoriales que los integran.

Para ello, el CTBG y la UP elaborarán una **guía conjunta** que recoja el compromiso de las corporaciones colegiales en materia de transparencia y que servirá como modelo de referencia para los consejos generales y superiores y colegios nacionales y territoriales en su desarrollo y cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Asimismo, el convenio establece la **celebración de acciones formativas** conjuntas para promover la transparencia y el buen gobierno de las organizaciones colegiales.

**CORREO ELECTRONICO**

ctbg@consejodetransparencia.es  
prensa@unionprofesional.com

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[www.consejodetransparencia.es](http://www.consejodetransparencia.es) / [www.unionprofesional.com](http://www.unionprofesional.com)

JOSÉ ABASCAL, 2 – 5ª PI  
28003 - MADRID  
TEL: 91 273 33 00

LAGASCA, 50 – 3ª B  
28001 - MADRID  
TEL: 91 578 42 38/39



Consejo de  
Transparencia y  
Buen Gobierno



La Unión Profesional, que agrupa a las profesiones liberales españolas, lleva años apostando por la transparencia y, a partir de ahora, potenciará este compromiso conjuntamente con el Consejo mediante la elaboración y actualización de códigos de buen gobierno, códigos deontológicos y manuales de transparencia.

Tras la firma del convenio, **Esther Arizmendi** ha destacado el inicio de esta colaboración con los profesionales liberales colegiados, porque *«mantiene una relación permanente con los ciudadanos y con las administraciones públicas, con la garantía de su reconocida profesionalidad»*. Por este motivo, ha añadido la presidenta del Consejo de Transparencia, *«es importante que trabajemos juntos, porque los profesionales liberales, por su relación permanente con la ciudadanía, nos va a ayudar a medir fielmente la implantación de la transparencia en España, sus defectos y sus avances, además de facilitar su impulso»*.

Por su parte, **Jordi Ludevid** ha asegurado que *«el propósito de este convenio supone fomentar y promover la colaboración y sensibilización en materia de transparencia y buen gobierno entre los consejos generales y colegios de ámbito nacional, como parte de la sociedad civil organizada a la que pertenecen»*. **Ludevid**, ha subrayado *«la intención de continuar en la línea del compromiso con la cultura de la transparencia por parte de las profesiones colegiadas, quienes pretenden una ética rigurosa, el conocimiento y el reconocimiento social de su ejemplaridad»*.

## Consejo de Transparencia y Buen Gobierno

Además del convenio firmado con Unión Profesional, el Consejo de Transparencia ha firmado otros acuerdos con los Gestores Administrativos, FEMP, Transparencia Internacional, Acreditra, Civio, Access Info, OpenKratio y con las universidades Complutense, Alcalá y UNED para la formación de universitarios en transparencia.

Por otro lado, cinco CCAA -Asturias, Cantabria, La Rioja, Castilla-La Mancha y Extremadura- y las ciudades de Ceuta y Melilla han firmado convenios para que el Consejo de Transparencia atienda sus reclamaciones, renunciando a crear un órgano nuevo y ahorrando costes. Asimismo, junto a la Agencia Estatal de Evaluación (AEVAL) y de acuerdo con todas las CCAA y la FEMP, se ultima una metodología única en todas las AAPP que medirá el grado de cumplimiento de la Ley de Transparencia.

### CORREO ELECTRONICO

ctbg@consejodetransparencia.es  
prensa@unionprofesional.com

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[www.consejodetransparencia.es](http://www.consejodetransparencia.es) / [www.unionprofesional.com](http://www.unionprofesional.com)

JOSÉ ABASCAL, 2 – 5ª PI  
28003 - MADRID  
TEL: 91 273 33 00

LAGASCA, 50 – 3ª B  
28001 - MADRID  
TEL: 91 578 42 38/39



Consejo de  
Transparencia y  
Buen Gobierno



## Unión Profesional

Unión Profesional, asociación fundada en 1980, agrupa a las profesiones colegiadas españolas. Está integrada por 31 consejos generales y superiores de colegios profesionales que aglutinan a más de 1.000 colegios profesionales y cerca de 1.500.000 de profesionales en todo el territorio estatal. La acción de Unión Profesional abarca sectores como el jurídico, sanitario, económico y social, científico y técnico. En el ámbito internacional, Unión Profesional ostenta la vicepresidencia de la Unión Mundial de Profesiones Liberales (UMPL) -institución que tiene el estatus de órgano consultivo de la ONU- y del Consejo Europeo de Profesiones Liberales (CEPLIS).

### CORREO ELECTRÓNICO

[ctbg@consejodetransparencia.es](mailto:ctbg@consejodetransparencia.es)  
[prensa@unionprofesional.com](mailto:prensa@unionprofesional.com)

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[www.consejodetransparencia.es](http://www.consejodetransparencia.es) / [www.unionprofesional.com](http://www.unionprofesional.com)

JOSÉ ABASCAL, 2 - 5º PI  
28003 - MADRID  
TEL: 91 273 33 00

LAGASCA, 50 - 3º B  
28001 - MADRID  
TEL: 91 578 42 38/39

miércoles, 25 de mayo de 2016

## El CGPJ y la Fiscalía firman un convenio de colaboración para la promoción de la mediación

*El objetivo es impulsar ésta y otras formas pacíficas de resolución de conflictos como fórmula alternativa y complementaria al proceso judicial*

Autor: Comunicación Poder Judicial



El presidente del TS y del CGPJ, Carlos Lesmes, y la fiscal general del Estado, Consuelo Madrigal

El presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes, y la fiscal general del Estado, Consuelo Madrigal, han firmado hoy un convenio de colaboración entre el órgano de gobierno de los jueces y el Ministerio Público para la promoción de la mediación.

El objetivo del convenio es establecer las condiciones por las que se regirá la colaboración entre ambas instituciones para el impulso de la mediación, para lo que se considera imprescindible la creación de mecanismos de comunicación que permitan un intercambio fluido de información y faciliten un adecuado conocimiento de los recursos de los que dispone cada parte y de su funcionamiento, agilizando además su gestión.

El CGPJ se compromete mediante el convenio a dar a conocer la mediación y otras formas de resolución pacífica de conflictos entre todos los miembros de la Carrera Judicial, contribuyendo así a crear una "cultura del acuerdo"; a facilitar a los jueces y magistrados la información necesaria sobre los recursos disponibles en el territorio donde ejerzan sus funciones; y a mantener reuniones periódicas entre los miembros del Gabinete Técnico del Consejo encargados de esta materia con los jueces y magistrados, el personal de los Juzgados y la Fiscalía para aclarar dudas, impulsar nuevos proyectos de este tipo y mejorar los que ya estén en marcha.

Además, el Servicio de Inspección del CGPJ controlará cómo se lleva a cabo la mediación que se desarrolla en Juzgados y Tribunales, proponiendo medidas de mejora.



**Galería de imágenes**

TRIBUNALES • Valoración de la reforma

## La fiscal general culpa a Justicia de que haya causas que no se puedan revisar dentro del nuevo plazo legal



Rueda de prensa de Consuelo Madrigal, fiscal general del Estado. | JAVIER CUESTA

Consuelo Madrigal: "Sospecho que hay causas que no conocemos, pero no sabemos cuántas"

MANUEL MARRACO Madrid

marraco.elmundo

25/05/2016 15:00

"Sospechamos que hay causas que no conocemos, pero no sabemos cuántas son". Así se ha pronunciado la fiscal general del Estado, **Consuelo Madrigal**, en una comparecencia pública para valorar el cumplimiento de los nuevos plazos máximos de investigación. El 6 de junio todas las causas que estaban abiertas antes de la reforma legal de hace seis meses deben haber sido revisadas. Ese día vence el plazo para las que no se hayan declarado complejas y debe haber una decisión sobre si se envían a juicio.

Madrigal ha explicado que los fiscales sólo pueden asegurar que se analicen las causas de las que se les dé traslado. "La Fiscalía", señala el **Ministerio Público** en un comunicado, "está en condiciones de garantizar que todos los procedimientos que han sido remitidos a las distintas Fiscalías o de cuyo estado de tramitación se ha tenido conocimiento cabal han sido o van a ser revisados en los próximos días".

Esas causas, pero ninguna más. Escoltada por la cúpula de la Fiscalía General, **Madrigal** ha afirmado que la actuación del Ministerio de Justicia hace imposible asegurar que los fiscales vayan a tener acceso a tiempo a todas las investigaciones que había abiertas en España cuando la ley impuso los plazos.

"La Fiscalía General del Estado lamenta que, pese a las reiteradas peticiones efectuadas, desde la secretaría General de la Administración de Justicia no se haya dictado una directiva o instrucción que aclare el nivel de

corresponsabilidad de los letrados de la Administración de Justicia en este proceso, como custodios de los procedimientos e impulsores y ordenadores de la tramitación".



A menos de dos semanas de que venza el primer plazo, **Justicia y Fiscalía** se han enzarzado en un cruce de reproches sobre quién es responsable último de que todas las causas se puedan examinar. Por tanto, sobre quién es responsable de que algunas no se revisen a tiempo y se limite así la posibilidad de seguir investigando.

"Debe quedar constancia de que los fiscales no pueden asumir ninguna responsabilidad respecto de las causas que no sean trasladadas a la Fiscalía y cuyo estado de tramitación o mera existencia le sean desconocidos", señala la Fiscalía General, que resalta que son los letrados de la Administración de Justicia (los secretarios judiciales) los que tienen físicamente las causas, y por tanto los responsables de dar los listados a la Fiscalía.

"Las causas no están en la Fiscalía, sino en los anaqueles de los juzgados", ha insistido Madrigal, que ha explicado que en algunos casos la buena voluntad de los letrados judiciales ha permitido hacer el trabajo, pero que en otros lugares los fiscales han sufrido "hostigamiento".

En su respectiva comparecencia pública de la semana pasada, el ministro de Justicia, **Rafael Catalá** [<http://www.elmundo.es/e/ra/rafael-catala.html>], sostuvo que es innecesario ordenar por escrito a los letrados judiciales que manden las listas a los fiscales, puesto que sería como ordenarles expresamente que cumplan la ley. El ministro añadió que los fiscales iban a tener una nueva lista actualizada para comprobar lo que está pendiente. La comparecencia de este lunes de Madrigal era la respuesta a esas declaraciones de Catalá.

Pese a la incertidumbre sobre las *causas fantasma*, la fiscal general reiteró -ahí sí coincide con Justicia- en que nada se cerrará por el cumplimiento del plazo. Según fuentes fiscales, cuando se detecte una causa con el plazo de seis meses vencido no se podrán pedir ya diligencias de investigación, pero sí llevar el asunto a juicio y aprovechar otras ocasiones que presenta el procedimiento penal -incluido el propio juicio- para avanzar con las pruebas.

La **Fiscalía General** ha informado también de que para evitar la incertidumbre sobre las responsabilidades de cada uno va a pedir formalmente al Gobierno que reforme la ley para incluir explícitamente la obligación de que se dé traslado a los fiscales de las causas antes del plazo de **seis meses**.

### Comentario



**12opinando**  
25/05/2016 20:02 horas

# 1

Primero vino la Amnistía Fiscal, de la que se aprovecharon bastantes peperos de pro, y que seguimos sin saber la mayoría de los beneficiados; Ahora que viene la \*amnistía\* judicial? Tampoco nos enteraremos de los \*beneficiados\*?

Ver 1 comentario

### Lo más leído

- |   |   |   |  |  |
|---|---|---|--|--|
| <p><b>1</b> Así funcionaba la mafia<br/>Acuamed: "El contratista dijo que me destrozaría"</p> | <p><b>2</b> Acuamed se niega a readmitir a la ingeniera que no quiso ser corrupta</p> | <p><b>3</b> Rajoy acepta celebrar un debate con Pedro Sánchez, Pablo Iglesias y Albert Rivera</p> | <p><b>4</b> Albert Rivera ataca a Podemos desde Venezuela: "Unos vienen por dinero, otros para ayudar"</p> | <p><b>5</b> Lagardner Danciu, el 'sin techo' que increpó al PP, se enfrentó a los neonazis y atacó a Podemos</p> |
|---|---|---|--|--|

#### Destacados

[Últimas Noticias](#) · [Temas](#) · [IBEX 35](#) · [Euromillones](#) · [Horóscopo Diario](#) · [Mejores colegios](#) · [Calendario laboral 2016](#) · [Final de Champions 2016](#)

#### En vivos

#### Servicios

[Orbyt](#) · [Traductor](#) · [Guía TV](#) · [Diccionarios](#) · [Horóscopo](#) · [El tiempo](#) · [Promociones](#) · [Lotería](#) · [Tarot](#) · [Comparador financiero](#)